

EL AVISADOR ALMERIENSE.

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS, ANUNCIOS Y MINAS.

Este periódico se publica los Jueves y Domingos.-La redaccion y administracion se halla establecida en la calle de Hernan Cortés, núm. 8, piso bajo de la izquierda. Precios de suscripcion. En la capital 4 rs. al mes. Fuera de ella 15 rs. trimestre, franco de porte.

ADVERTENCIAS.

En el número inmediato damos principio á la publicacion de una nueva novela, la que será insertada de manera que pueda encuadernarse.

Los señores suscritores de provincia, se servirán abonar el importe del trimestre de su suscripcion, para no experimentar retraso en el recibo de este periódico.

Los señores suscritores que lo fueron al periódico EL PORVENIR, se servirán abonar en esta administracion el importe del trimestre que abandonaron para suscribirse como EL AVISADOR, se obligaron á cubrir los compromisos de aquel.

Esta tarde á las cinco será la inauguracion de la Diputacion Arqueológica de la provincia, en el salon de actos del Instituto de segunda enseñanza, cuyo acto presidirá el Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Proyecto de asociacion minera.

(Continuacion.)

Luego en otra parte habremos de buscar las causas, y estas se encuentran en la falta de union y sobra de desconcierto, que dejamos sentado al principio de este artículo y que ya llegó el caso de demostrar. Sabido es el modo de formarse en esta las sociedades de minas, cuya base fundamental la formó un pedazo de mineral encontrado, bien por un leñador al arrancar una mata, ó por cualquiera accidente parecido: no es nuestro ánimo, al descender á esta puerilidad, negar que á estas casualidades es debido el origen de las grandes fortunas que diariamente vemos levantarse. Nos hacemos cargo que no son los parroquianos de Marin los que están llamados á estos rústicos descubrimientos, y si hemos hecho esta pequeña digresion, ha sido solo para seguir su orden riguroso en la eleccion de nuestro plan. Anunciada la formacion de compañía, muy pocas veces deja esta de llevarse á efecto por falta de socios; pero si se paralizan los trabajos de las mas por no contar sus individuos con los recursos bastantes para salir avante con su empresa,

esposicion que concluye para las que se encuentran en este caso, tan luego como se admitiese el auxilio mútuo de las compañías, ayudando á la menestrosa á continuar las labores de su mina ó minas, por las de la comarca en que se encontrara. Pasemos á demostrarlo.

En el sitio A ó B hay cuarenta registros; ninguno ha dado con el metal, y los poseedores de ellos ven desaparecer sus capitales sin hallar la recompensa: mas entre aquellos existe una mina (y tal vez la que promete esperanza) cuyos dueños, cansados, desesperados y faltos ya de recursos para proseguir, se ven en la precision de suspender los trabajos, perdiendo su aficion, y privados (quien lo duda) de una riqueza, que cerca tal vez tenian ya con un poco de sacrificio mas. Aquella mina, sinó abandonada, queda al menos paralizada en sus trabajos, y sin provecho la riqueza que encerrara. Y por el contrario: formese la asociacion que indicamos, y á la compañía que tocara en suerte ser socorrida ó auxiliada por la asociacion de aquella comarca, préstesele apoyo, facilítesela recursos, y resultará, que todo registro será trabajado, y que las compañías colindantes, se convencerian si en aquel terreno habia ó no criadero, siendo aquella mina que se trabajara á sus espensas el barómetro fijo para dirigir los trabajos en las restantes, pues puede acontecer muy bien, y en esto no hay duda, que aquella fuera la agraciada con la riqueza, y las demás no; resultando de aquí, que hasta les ahorra á las demás empresas los gastos que pudieran originárseles con proseguir las elaboraciones de unas minas en que jamás encontrasen el reembolso, por lo menos, de sus sacrificios pecunarios.

Mucho nos resta aun que decir para esplanar nuestro pensamiento, lo cual procuraremos hacerlo en otra ocasion, valiéndonos del lenguaje y manera, para que pueda comprenderse por todas las imaginaciones, concretándonos hoy solo á manifestar que las asociaciones en los auxilios mútuos de todas las empresas de cualquier clase y condicion que sean, están reconocidas como de utilidad suma, desarrollo, laboriosidad, garantias y provecho.

(Se continuará.)

B.

SECCION RELIGIOSA.

Día 24. Milicio y compañeros mártires.

CULTO.—Catedral: oficio correspondiente al día: por la tarde despues de coro, ejercicios espirituales con S. D. M. M. en la parroquia del Sagrario.